

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32315 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 406/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188000913.

Fecha del Auto de declaración. 25 de mayo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. MORGADES TRABAL 2, S.L., con B63372924, con domicilio en c/DIPUTACIO, n.º 3, 08733 - Vilafranca del Penedès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CABEDO ABOGADOS Y ECONOMISTAS ASOCIADOS, S.L.P., quien designa a don Rodrigo Cabedo Gregori de profesión abogado, economista y auditor.

Dirección postal: Vía Augusta, 94, 5.º 3.ª Barcelona.

Dirección electrónica: info@cabedo.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040047-1